ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 311 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD – IETS

Entre los suscritos, **GONZALO PARRA GONZÁLEZ** identificado con la cédula de ciudadanía N° 6.008.046, obrando en su condición de Secretario General del Ministerio de Salud y Protección Social, nombrado mediante Decreto No. 0792 del 19 de mayo de 2023 y posesionado según Acta de Posesión No. 143 del 23 de mayo de 2023, legalmente facultado para contratar de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 0975 del 02 de junio de 2022, adicionada por la Resolución 992 del 6 de junio de 2022, siguiendo las disposiciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2013 y demás disposiciones vigentes sobre contratación de la Administración Pública, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO** y **ADRIANA MARÍA ROBAYO GARCÍA** Identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.021.893, en su calidad de Directora Ejecutiva con facultades de representación legal del **INSTITUTO DE EVALUACIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD -IETS**, con NIT 900.574.083-9, declaramos liquidar por mutuo acuerdo el Contrato Interadministrativo No 311-2022, en los términos descritos a continuación:

Contrato No.	311-2022		
Tipo de Contrato	Contrato Interadministrativo		
Objeto	Elaborar las evaluaciones de tecnologías en salud requeridas en la elaboración de estrategias para gestionar y racionalizar el consumo de prestaciones en salud y, en los procedimientos de exclusión de servicios y tecnologías en salud de la financiación con recursos públicos asignados a la salud y, de actualización integral de servicios y tecnologías financiados con la Unidad de Pago por Capitación, de manera que se disponga de los insumos necesarios para la toma de decisión informada al interior de cada uno de ellos.		
Fecha de suscripción	21 de octubre de 2022		
Plazo Inicial	El plazo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el 15 de diciembre de 2022.		
Fecha de inicio	25 de octubre de 2022.		
Fecha de terminación (incluidas prórrogas)	15 de diciembre de 2022.		
Valor del contrato	El valor del contrato es hasta por la suma de **DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($2.132.421.585)** incluidos IVA, además de todos los impuestos y costos a que haya lugar.		
Ingreso bienes a Almacén	SI ____	N/A __X__	
Garantías Contrato Principal			
Aseguradora	Seguros del Estado S.A.	**Póliza No.** **Anexo No.**	21-44-101396849 0
Fecha de Expedición	24/10/2022	**Fecha de Aprobación**	25/10/2022
Amparos	**Valor asegurado**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**
Cumplimiento del Contrato	$533.105.396,25	21/10/2022	20/12/2023
Calidad del Servicio	$533.105.396,25	21/10/2022	20/12/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$106.621.079,25	21/10/2022	20/12/2025
Pagos y/o Desembolsos			

Carrera 13 No. 32-76 - Código Postal 110311 - Bogotá D.C
PBX: (57-601) 3305000 - Línea gratuita: 018000-960020 - Fax: (57-601) 3305050 - www.minsalud.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 311 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD – IETS

De conformidad con la certificación de pagos de fecha 24 de mayo de 2023, suscrita por la Coordinadora del Grupo de Tesorería, se realizaron los siguientes pagos:

Rubro	Orden de Pago	Fecha	Valor
C-1902-0300-9	397770322	2022-12-07	$533.105.396,00
C-1902-0300-9	450271022	2022-12-28	$746.347.555,00
C-1902-0300-9	450284922	2022-12-28	$720.547.049,00
C-1902-0300-9	450296622	2022-12-28	132.421.585,00
Total pagos y/o desembolsos			**$ 2.132.421.585,00**

Balance Financiero Final	
Valor total del contrato	$ 2.132.421.585,00
Valor total ejecutado contrato	$ 2.132.421.585,00
Valor total pagado	$ 2.132.421.585,00
Saldo a favor del Contratista	$0,00
Valor a liberar	$0
Valor liberado	$0

Concepto de Cumplimiento y Declaraciones de las Partes

1. **Cumplimiento de las obligaciones y/o productos contractuales. -** En el "Informe Final de Ejecución y Supervisión", de fecha 21 de diciembre de 2022, suscrito por Claudia Marcela Vargas, Directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud, en su calidad de supervisora del componente seis (6) y Germán Raúl Chaparro Director de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud en su calidad de supervisor del Contrato Interadministrativo No. 311 de 2022, certifican que *"1. Revisado el porcentaje de cumplimiento reportado por el contratista INSTITUTO DE EVALUACIÓN TECNOLOGÍCA EN SALUD IETS, certifico que porcentaje de cumplimiento total del contrato es de 100%. 2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el contratista durante todo el periodo de ejecución del Contrato en mención. 3. Recibí de manera definitiva y a satisfacción los servicios y/o bienes prestados por el contratista durante todo el periodo de ejecución del Contrato en mención".*
2. **Verificación de cumplimiento de obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral.-** Para efectos de esta liquidación Claudia Marcela Vargas, Directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud, en su calidad de supervisora del componente seis (6) y Germán Raúl Chaparro Director de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud en su calidad de supervisor del Contrato Interadministrativo No. 311 de 2022, quienes ejercieron control y vigilancia del Contrato Interadministrativo No. 311 de 2022, dejaron constancia expresa en el informe final de ejecución y supervisión que durante su ejecución, se verificó por la supervisión, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes para los sistemas de salud y pensiones y/o aportes parafiscales conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
3. **Procesos Sancionatorios. - EL MINISTERIO** deja constancia que durante la ejecución del contrato no se impuso ninguna sanción al contratista.
4. **Ecuación contractual.** - Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante toda la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación, por lo que no existieron reclamaciones de esta naturaleza.
5. **Paz y salvo y renuncia a reclamación judicial y extrajudicial.-** Las partes se declaran mutuamente a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado del Contrato Interadministrativo N. 311 de 2022 objeto de la presente liquidación, exceptuando la obligaciones que subsistan según la naturaleza del contrato de acuerdo al marco obligacional, y en los aspectos relacionados con los amparos constituidos en la garantía

Carrera 13 No. 32-76 - Código Postal 110311 - Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 3305000 - Línea gratuita: 018000-960020 - Fax: (57-601) 3305050 - www.minsalud.gov.co

única, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, en consecuencia, declaran de manera consciente y libre de todo apremio, que renuncian a toda acción o reclamo judicial o extrajudicial que tenga origen en el contrato que aquí se liquida, o en situaciones conexas o derivadas del mismo.

Para constancia firman en Bogotá, D.C. a los, 10 JUL 2023

GONZALO PARRA GONZÁLEZ
EL MINISTERIO

ADRIANA MARÍA ROBAYO GARCÍA
EL IETS

Elaboró: Grupo Ejecución y Liquidación Contractual/ Luisa Adriana Cely Ramos
Revisó: Grupo Ejecución y Liquidación Contractual/ Dayana Espinosa Martínez
Revisó y Aprobó: Grupo Ejecución y Liquidación Contractual /Ingrid Córdoba Amarillo.
Aprobó: Secretaria General / Esperanza Martínez Garzón

Carrera 13 No. 32-76 - Código Postal 110311 - Bogotá D.C
PBX: (57-601) 3305000 - Línea gratuita: 018000-960020 - Fax: (57-601) 3305050 - www.minsalud.gov.co

